

11 de junio de 2021

nota de prensa

Las piscinas del parque ‘Rafael de la Cerda’, en Tentegorra, se abrirán mañana al público respetando un aforo máximo del 75%

- **La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, gestora del complejo de ocio, establece dos turnos de entrada y será obligatorio realizar una reserva previa para acceder al recinto a través de los números de teléfono 689 250 179, 659 522 654 y 682 016 307**

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) ha anunciado hoy que mañana, sábado 12 de junio, abrirá al público las cuatro piscinas del parque ‘Rafael de la Cerda’, ubicado en Tentegorra (Cartagena) respetando el 75% de aforo, tal y como establece la orden 3895 del 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por la que se establecen las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad. En dicha orden se dicta que “en los espacios con piscinas de uso público de tipo 1 y 2 y uso privado tipo 3A del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, al aire libre o cubiertas, ya sean de uso deportivo o recreativo, la ocupación máxima permitida será del setenta y cinco por ciento de su aforo habitual”.

Para garantizar el buen servicio y la mejor atención posible a los abonados, la Mancomunidad informa de que se establecerán dos

turnos con el fin de que un mayor número de usuarios pueda disfrutar de dichas instalaciones. Por ello será necesario realizar reserva previa para acceder al recinto llamando a los siguientes teléfonos:

- 689 250 179
- 659 522 654
- 682 016 307

El complejo cuenta con una gran piscina para el baño de 400 metros cuadrados (m²), dos piscinas más de 250 m² cada una, y otras dos de 220 m². De estas últimas, una cuenta con toboganes de catorce metros de largo, seis de altura y cuatro calles por las que lanzarse y la segunda piscina tiene un barco pirata construido en fibra de vidrio, de doce metros de eslora con toboganes para los más pequeños. En total, el parque dispone de un total de 1.300 metros cuadrados de piscinas para disfrute en verano de los abonados y usuarios.

Además, la Mancomunidad informa de que existen las siguientes medidas de prevención generales de obligado cumplimiento para los usuarios y abonados del parque 'Rafael de la Cerda':

- Uso obligatorio de mascarilla en todo el recinto del parque.
- La zona de piscinas estará dividida en parcelas con el fin de que se cumpla en todo momento la distancia de seguridad entre los grupos de usuarios.
- La entrada al parque únicamente será posible con reserva previa.
- Habrá dos turnos para disfrutar de las instalaciones, uno de mañana, de 10:00 a 15:45 horas, y otro de tarde, de 16:00 a 21:00 horas. Será necesario escoger turno para realizar la reserva previa.
- Las piscinas se abrirán en el horario habitual (12:00 a 20:00 horas).

- Es obligatoria la desinfección mediante el uso de gel hidroalcohólico y alfombrillas desinfectantes, tanto para entrar al parque como para entrar a la zona de vestuarios.
- Se habilitarán tres entradas diferentes al parque con el fin de evitar aglomeraciones.
- Están prohibidos los grupos de más de seis personas, con la excepción de que sean convivientes en el mismo domicilio. El vigilante de seguridad, con el apoyo de los monitores y el personal de control de accesos, velará en todo momento por que no se incumpla la normativa de la restricción de grupos de más de seis personas mientras dicha normativa esté vigente.
- Prohibida la celebración de eventos (cumpleaños, fiestas, comidas familiares, etc.) de más de seis personas mientras esté vigente la actual normativa.
- Las mesas, merenderos y sillas estarán dispuestos de forma que se cumpla la normativa y no se superen ni las seis personas en mesas y merenderos ni se infrinja la distancia mínima de seguridad.
- Las áreas de barbacoas y zona infantil permanecerán cerradas.